

DECRETO MUNICIPAL N° **650**

Castro, 14 de Octubre del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 04, 08 y 10 de Octubre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Alcalde Grado 04º EMR., para trasladarse a las comunas de **Achao, Curaco de Vélez y Chonchi**, los días 04, 8 y 11 de Octubre 2019, con motivo de asistencia accidentes donde viajaban niños Escuela Patrimonial de Lingue, participación en Acto Civico Militar Combate de Angamos y reunión Amsur, .

CANCELESE, un viático por un 40% los días 04, 08 y 11 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"